

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La política económica de estabilidad presupuestaria, garantizada jurídicamente con la promulgación de la Ley 18/2001 de, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior ha permitido que se haya consolidado la fase de recuperación iniciada en 1996, hasta alcanzar un ritmo de crecimiento económico superior al de los países de nuestro entorno. El equilibrio presupuestario posibilita que el Estado no tenga que endeudarse demandando financiación de la economía, financiándose incluso la inversión con recursos propios, al mismo tiempo que se facilita el acceso a los recursos para el sector privado abaratando su coste, de forma que se favorezca la realización de proyectos de inversión desde estos agentes.

El ahorro público que se genera permite seguir concentrando el esfuerzo en investigación, infraestructuras y demás políticas que contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo. En este sentido la política presupuestaria aplicada desde 1996, especialmente orientada a la reducción del déficit mediante la contención del gasto corriente, ha hecho posible que desde 1997 se cumpla la llamada *regla de oro* de las finanzas públicas, por la que no debe existir déficit en la financiación del gasto corriente.

Estas circunstancias han permitido recuperar el ritmo de inversión del conjunto de las administraciones públicas, beneficiándose de ello no sólo la inversión directa sino también la indirecta, llevada a cabo mediante transferencias de capital a otros entes inversores (Familias, empresas privadas, etc.), mediante la concesión de incentivos fiscales para la realización de este tipo de actividad, la realizada por empresas públicas o incluso las inversiones realizadas con la participación de capital privado, que ha adquirido una importancia considerable en los últimos años. La política presupuestaria contribuye directamente, mediante los procesos inversores públicos en Infraestructuras, en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y en formación de capital humano, a evitar que en el contexto de restricción presupuestaria en el que se sitúa la economía se pueda producir un estrangulamiento del ritmo de crecimiento a medio plazo.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se realiza un esfuerzo inversor que se refleja claramente en el incremento del 5,4 por ciento que presenta el capítulo de inversiones reales para el ámbito consolidado, evolución superior, en prácticamente un 1 por ciento, al total de operaciones no financieras lo que indica la apuesta por el principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Se actúa en

la composición del gasto orientando más fondos, en la medida de lo posible, a la inversión y transitando así hacia un Estado dinamizador. Cuando se observa la inversión en obras nuevas de carácter civil el incremento es aún mayor, un 6,4 por ciento, muy por encima del crecimiento previsto para el PIB nominal. Es claro el papel estimulador del crecimiento que cumplen los Presupuestos al apostar por la asignación de recursos a actividades inversoras que, por el efecto multiplicador de la inversión, generará efectos económicos sobre otros sectores productivos.

Por otra parte, hay que resaltar la importancia que seguirán teniendo los recursos que recibe España de la Unión Europea para cofinanciar inversiones, en el marco de los favorables resultados obtenidos en el Consejo Europeo de Berlín celebrado en marzo de 1999, en el que se fijan las perspectivas financieras para el periodo 2000-2006. En el ejercicio 2004 la previsión de transferencias a España para cofinanciar inversiones públicas es de 7.021,11 millones de euros de los Fondos Estructurales comunitarios y de 1.487,00 millones de euros de la dotación del Fondo de Cohesión. Del importe conjunto de todos ellos irán destinados a la Administración del Estado 1.600 millones de euros.

Además, una parte de los fondos del Feoga-Garantía se destina a realizar actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros para actuaciones de desarrollo rural. Para la financiación de dichas actuaciones se destina un montante de transferencias de capital por valor de 515 millones de euros.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los recursos asignados para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2004 ascienden a 7.610,96 millones de euros, lo que significa que el Estado absorbe el 72,3 por ciento del total del capítulo VI de los Presupuestos consolidados. El reparto de los créditos para inversiones entre las distintas secciones aparece recogido en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		%D
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	04/ 03
Ministerio de Asuntos Exteriores	35,02	0,5	38,15	0,5	8,9
Ministerio de Justicia	72,86	1,0	73,53	1,0	0,9
Ministerio de Defensa	1.629,57	22,5	1.715,72	22,5	5,3
Ministerio de Hacienda	55,59	0,8	58,21	0,8	4,7
Ministerio del Interior	231,65	3,2	253,93	3,3	9,6
Ministerio de Fomento	3.280,11	45,3	3.452,72	45,4	5,3
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	43,19	0,6	47,56	0,6	10,1
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10,64	0,1	11,69	0,2	9,9
Ministerio de Ciencia y Tecnología	50,83	0,7	52,38	0,7	3,1
Mº. Agricultura, Pesca y Alimentación	215,02	3,0	230,84	3,0	7,4
Ministerio de Administraciones Públicas	23,31	0,3	28,02	0,4	20,2
Ministerio de Medio Ambiente	1.248,13	17,2	1.300,49	17,1	4,2
Ministerio de Economía	27,83	0,4	29,36	0,4	5,5
Ministerio de la Presidencia	7,52	0,1	7,34	0,1	-2,4
Ministerio de Sanidad y Consumo	10,51	0,1	11,54	0,2	9,8
Resto de Secciones	305,51	4,2	299,50	3,9	-2,0
TOTAL	7.247,27	100,0	7.610,96	100,0	5,0

(2-4-1-0)

Así, desde el punto de vista de la clasificación orgánica, se observa un aumento generalizado de las dotaciones para inversión en los diferentes Departamentos, que en su conjunto se incrementan un 5,0 por ciento respecto a la asignación de que se dispuso en el año 2003.

Las secciones ministeriales que concentran el mayor volumen de recursos son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente que tienen en su conjunto un peso dentro del capítulo VI del Presupuesto del Estado del 85,0 por ciento, y evolucionan a un promedio de 5,1 por ciento.

Al Ministerio de Fomento se le asignan créditos por valor de 3.452,72 millones de euros, un 5,3 por ciento más que en el ejercicio 2003. Los aumentos más significativos se cifran en 2.140,17 y 560,12 millones de euros y corresponden a las dos actuaciones que cuentan con mayores dotaciones, como son la creación de infraestructuras de carreteras y las inversiones en el transporte por ferrocarril, que engloban el 78,2 por ciento de la inversión del Departamento y que se caracterizan por ser las que generan más efecto multiplicador.

Además, hay que tener presente otras actuaciones dirigidas a mejorar estas infraestructuras que se canalizan a través del capítulo VIII, como es el caso de los 1.352,28 millones de euros que se aportan al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para financiar la construcción de la red de alta velocidad.

El Ministerio de Defensa, crece un 5,3 por ciento respecto al ejercicio 2003. El destino más destacado de la inversión de este Ministerio es la modernización de las FAS, inclusive los programas especiales, a los que se destina el 70,2 por ciento del total. Se están potenciando fundamentalmente aquellos proyectos que contribuyen a elevar el nivel tecnológico de las empresas españolas mediante una mayor participación de la industria nacional en los programas de construcción y suministros de material a las Fuerzas armadas.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente emplea el 74,4 por ciento de los 1.300,49 millones de euros que constituyen su dotación en este capítulo en la infraestructura de recursos hidráulicos y en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas, a las que asigna 710,73 y 256,92 millones de euros respectivamente. También llevará a cabo otras actuaciones como conservación de costas: 172,59 millones de euros; protección y mejora del medio ambiente y del medio natural: 113,07 millones de euros, dentro de los cuales se incluyen proyectos de forestación y de conservación de la biodiversidad que se encuentran cofinanciados con Fondos de Cohesión. Por su parte, el capítulo VIII del presupuesto de este Departamento recoge la cantidad de 275,90 millones de euros que se asignan para financiar la adquisición de acciones de las Sociedades Estatales de Aguas, cuyo objeto es la construcción y explotación de las obras hidráulicas.

Además de los mencionados, también el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incrementa sus inversiones en el año 2004, concretamente en un 7,4 por ciento, aumentando con ello los recursos dirigidos al desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, programa que absorbe el 43,7 por ciento de las inversiones de esta Sección alcanzando los 100,82 millones de euros. Asimismo, hay que tener en cuenta otras actuaciones como las destinadas a la modernización de la flota pesquera donde se han dotado 69,05 millones de euros y las encaminadas a la mejora de la competitividad y la calidad de las producciones agrícola y ganadera en cuantía de 35,54 millones de euros.

En cuanto al resto de Ministerios destaca la fuerte evolución que presentan los departamentos gestores de políticas sociales: Educación, Cultura y Deporte; Trabajo y Asuntos Sociales y Sanidad y Consumo con un crecimiento medio de un 10 por ciento. (10,1; 9,9 y 9,8 por ciento, respectivamente).

Asimismo debe destacarse el esfuerzo inversor del Ministerio del Interior que, con crecimientos del 9,6 por ciento, continúa con el desarrollo, en su segunda fase, del sistema integrado de radiocomunicaciones digitales (de voz y datos) de emergencia del Estado (proyecto SIRDEE), sistema utilizado por los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como, con el sistema integrado de vigilancia en el exterior (SIVE), con lo que el capítulo VI de este Departamento asciende a 253,93 millones de euros.

En el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión se incrementa un 5,2 por ciento, crecimiento muy similar al del Estado pero con esfuerzos de mayor envergadura en los agentes gestores de políticas sociales, ya importantes en el ámbito estatal, que alcanzan un porcentaje promedio del 10,7 por ciento. Y ello no solo por el reforzamiento de la dotación para inversiones en el presupuesto de la Seguridad Social (con incrementos del 11,7 por ciento) sino por las considerables dotaciones que para estos fines destinan los restantes agentes de la Administración Central.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D 04/ 03
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ministerio de Defensa	1.985,80	19,8	2.088,43	19,8	5,2
Ministerio de Hacienda	110,60	1,1	115,28	1,1	4,2
Ministerio del Interior	415,07	4,1	437,39	4,2	5,4
Ministerio de Fomento	3.294,11	32,9	3.463,47	32,9	5,1
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	255,18	2,6	277,90	2,6	8,9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	45,48	0,5	50,17	0,5	10,3
Ministerio de Ciencia y Tecnología	254,45	2,5	215,63	2,0	-15,3
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	271,42	2,7	290,06	2,8	6,9
Ministerio de Medio Ambiente	2.108,64	21,1	2.262,67	21,5	7,3
Ministerio de Economía	377,89	3,8	386,98	3,7	2,4
Seguridad Social	359,86	3,6	401,81	3,8	11,7
Demás Secciones	525,69	5,3	534,04	5,1	1,6
TOTAL	10.004,18	100,0	10.523,84	100,0	5,2

(2-4-1-1)

En este ámbito consolidado, además de lo resaltado respecto a las inversiones reales de los departamentos ministeriales, hay que destacar el aumento de las inversiones de determinados Organismos dependientes de los Ministerios de Medio Ambiente, Defensa, Ciencia y Tecnología, y Agricultura, Pesca y Alimentación. En particular, las Confederaciones Hidrográficas que, con unos créditos de 864,15 millones de euros,

presentan un crecimiento en sus inversiones del 12,2 por ciento respecto al año 2003, consecuencia del aumento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que se destinan a mejorar la infraestructura hidráulica, y que alcanzan un volumen del 63,7 por ciento del total de las inversiones de los organismos de carácter empresarial, que a su vez representan un 60,3 por ciento del total del capítulo VI del conjunto de Organismos Autónomos, con una dotación de 2.249,19 millones de euros.

Para tener una visión global de los recursos que el sector público estatal destina a la inversión, hay que añadir a las inversiones realizadas por las diferentes entidades que consolidan (10.523,84 millones de euros), a las que ya se ha hecho referencia, las realizadas por el sector público empresarial (12.183,47 millones de euros). Ello supone una inversión total de 22.707,31 millones de euros para el sector público estatal en su conjunto. Las dotaciones para inversión del sector público empresarial supone el 53,7 por ciento del total del esfuerzo inversor del sector público estatal y aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

(Millones de euros)

CONCEPTO	2003 (1)	2004 (2)	Diferencia (2)-(1)	D %
Sociedades Mercantiles Estatales	2.496,17	2.809,64	313,47	12,6
Entidades Públicas Empresariales	7.886,71	9.325,39	1.438,68	18,2
Fundaciones Públicas	65,54	48,44	-17,10	-26,1
TOTAL	10.448,42	12.183,47	1.735,05	16,6

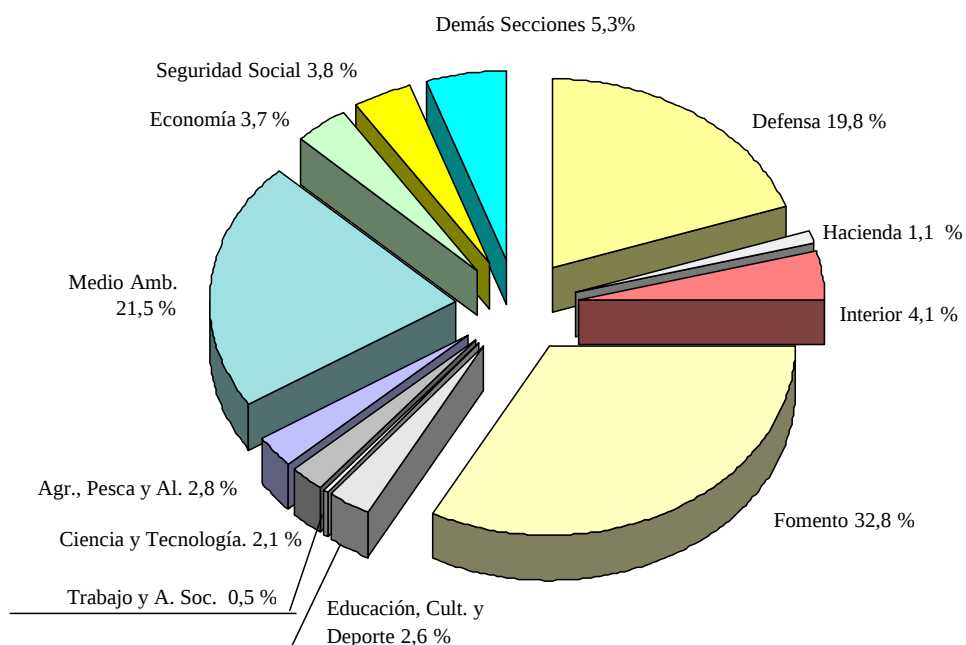
(2-4-0-0)

De los datos anteriores se desprende el importante papel que juega el sector público empresarial en la modernización de las estructuras productivas del país, pues las Entidades Públicas Empresariales, las Sociedades Mercantiles Estatales, Fundaciones Estatales y los demás Entes con estatuto especial, tienen asignadas una dotación de 12.183,47 millones de euros, un 16,6 por ciento superior a la del ejercicio anterior.

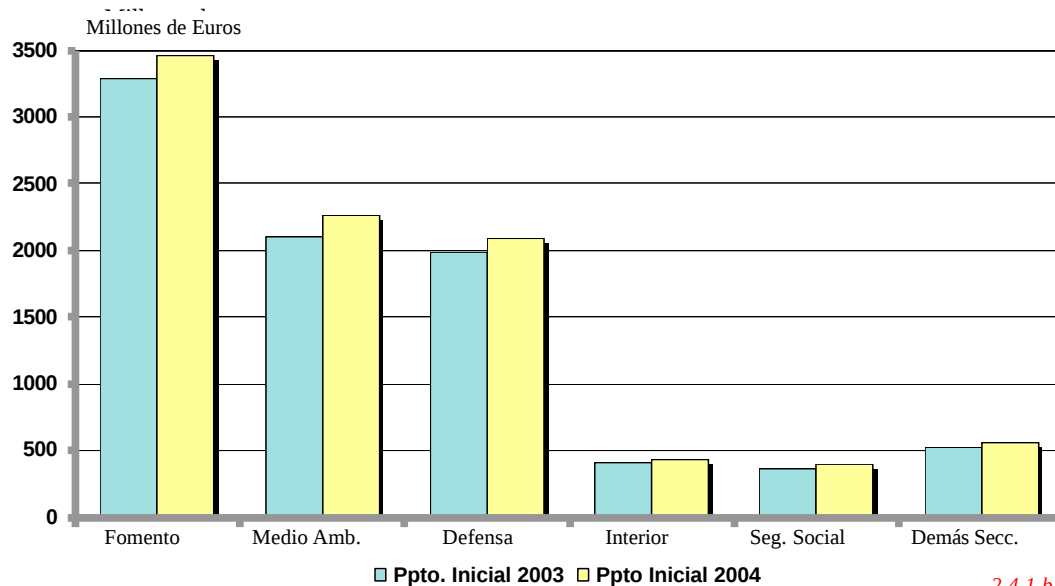
Por otra parte, hay que tener presente también, otra serie de actuaciones dirigidas a favorecer o facilitar la inversión empresarial, como son los incentivos a la inversión, o la

concesión de préstamos para la realización de inversiones cofinanciadas con capital privado, que han adquirido una importancia considerable en los últimos años. En particular, cabe mencionar los préstamos concedidos por el sector público, en concreto por el Ministerio de Fomento, a promotores de infraestructuras de carreteras para la financiación de autopistas de peaje por importe de 665,00 millones de euros, que se incrementa un 442,6 por ciento respecto a la asignación disponible en el año anterior. Igual procedimiento es utilizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología concediendo préstamos a proyectos tecnológicos industriales cualificados, civiles o militares, por importe de 1.161,25 millones de euros.

INVERSIONES REALES POR SECCIONES (Proyecto de Presupuesto 2004)



INVERSIONES REALES POR SECCIONES



2-4-1-b

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Desde un punto de vista funcional, las infraestructuras básicas y de transporte constituyen la más relevante de las funciones en materia de inversiones pues engloban el 47,8 por ciento del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, y es, asimismo, la que experimenta un mayor crecimiento absoluto (255 millones de euros) debido a la importancia que tiene esta función dentro del gasto público como instrumento para promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. A este porcentaje debe añadirse el volumen de créditos de inversión de los distintos Organismos públicos que no forman parte del presupuesto consolidado. En este sentido, han de destacarse las actuaciones del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), de Aeropuertos Españoles (AENA), de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) y Puertos del Estado, por un importe global de 8.970,33 millones de euros, que supone un peso del 73,4 por ciento del total de actuaciones de este subsector no consolidable y con dotaciones de 3.763,03; 2.306,96; 1.959,99 y 910,35 millones de euros, respectivamente. Estas dotaciones se destinan a la ejecución de proyectos de infraestructuras generadores de economías externas en otros sectores productivos.

También es importante el aumento que tiene lugar en la función de Bienestar Comunitario, del 13,1 por ciento, ante la necesidad de acometer acciones puntuales para problemas específicos en dos áreas diferentes: en el ámbito de la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas, y en el área de protección y mejora del medio ambiente.

Una dotación también importante es la destinada a la función de Seguridad y Protección Social, con crecimientos del 11,4 por ciento, para la mejora de servicios sociales a personas mayores y a discapacitados, así como a otros servicios sociales del Estado, con crecimientos que oscilan entre el 50 y más del 100 por ciento, respectivamente.

Por su parte, Agricultura, Pesca y Alimentación crece un 7,4 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, de las mayores dotaciones para inversiones en el sector pesquero de cara a su modernización, así como de las actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad y calidad de la producción ganadera y en menor medida, de la agrícola, como viene siendo habitual en los últimos años.

Es importante destacar la dotación de 437,35 millones de euros que se destina, en el presupuesto de 2004, para las actuaciones en el ámbito de seguridad ciudadana y protección civil como uno de los objetivos prioritarios que rigen en la asignación de créditos en estos Presupuestos Generales del Estado.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva funcional se desarrolla en los epígrafes de este Informe dedicados a las distintas políticas inversoras (infraestructuras, agricultura, investigación, etc.), que preceden a este apartado.

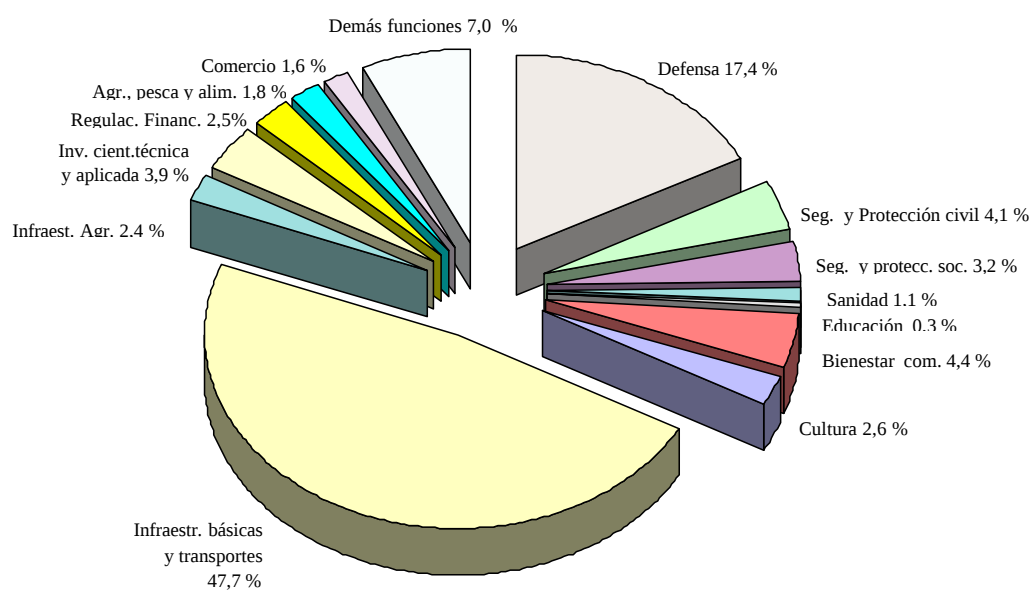
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR FUNCIONES

(Millones de euros)

FUNCIONES	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	04/ 03
Defensa	1.709,10	17,1	1.830,68	17,4	7,1
Seguridad y Protección Civil	415,04	4,1	437,35	4,2	5,4
Seguridad y Protección Social	305,02	3,0	339,81	3,2	11,4
Sanidad	111,59	1,1	114,58	1,1	2,7
Educación	34,34	0,3	34,85	0,3	1,5
Bienestar Comunitario	410,97	4,1	464,78	4,4	13,1
Cultura	248,41	2,5	270,77	2,6	9,0
Infraestructuras Básicas y Transportes	4.771,88	47,7	5.026,87	47,8	5,3
Infraestructuras Agrarias	228,41	2,3	248,30	2,4	8,7
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	403,54	4,0	413,73	3,9	2,5
Regulación Financiera	248,48	2,5	241,17	2,3	-2,9
Agricultura, Pesca y Alimentación	176,13	1,8	189,25	1,8	7,4
Comercio	163,39	1,6	169,45	1,6	3,7
Demás Funciones	777,88	7,8	742,24	7,1	-4,6
TOTAL	10.004,18	100,0	10.523,84	100,0	5,2

(2-4-2-1)

INVERSION REAL POR FUNCIONES (Proyecto de Presupuesto 2004)



(2-4-2-1)

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

Los Presupuestos permiten analizar la inversión desde un punto de vista económico. Atendiendo a esta clasificación se puede distinguir, en una primera aproximación, entre la inversión de carácter civil, que representa el 81,1 por ciento del total de la cifra de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, con crecimientos de un 5,2 por ciento, y la inversión militar, que se ha visto incrementada en un 4,9 por ciento.

En la inversión de carácter civil, el crecimiento más destacado es el que afecta a su partida más representativa, con un 53,9 por ciento del total de estas inversiones, la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, que cuenta en este presupuesto con 306,78 millones de euros más que en el ejercicio 2003, y se concentra especialmente en el Ministerio de Fomento, por los programas de carreteras y ferrocarriles, según se ha enunciado anteriormente, así como en los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación. También se incrementa la inversión inmateral, en este caso en un 3,5 por ciento, que supone alcanzar para 2004 un montante de 746,18 millones de euros, distribuyéndose en diversas proporciones entre la práctica totalidad de los Departamentos Ministeriales. Asimismo, la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios crece un 4,6 por ciento y permite afrontar las necesidades de reposición de los bienes de inversión existentes.

Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer por otra parte la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, para el año 2004 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones. Entre otros proyectos cabe mencionar programas de fomento de la investigación tecnológica, con dotaciones por valor de 366,86 millones de euros, préstamos a la industria tecnológica para el desarrollo de la Sociedad de la información, por 357,58 millones de euros, y a proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de defensa, en cuantía de 798,08 millones de euros, etc.

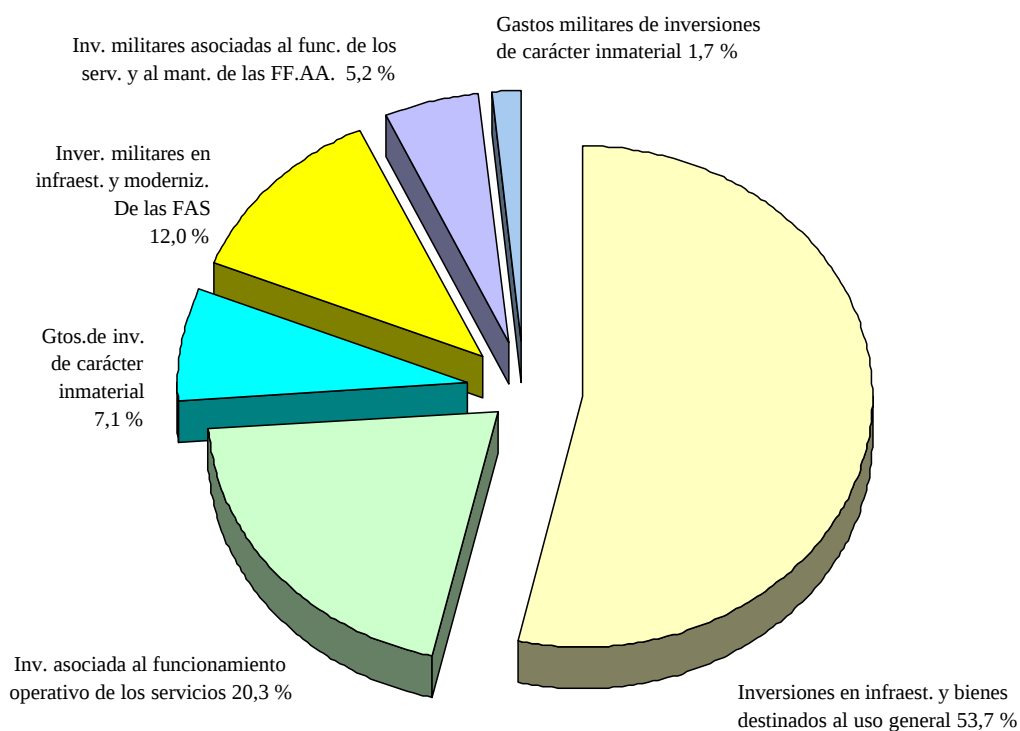
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
ESTRUCTURA ECONOMICA

(Millones de euros)

CONCEPTO	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	04 / 03
Invers. en infraest. y bienes destinados al uso gral.	5.366,17	53,6	5.672,95	53,9	5,7
Invers. asociada al func. operat. de los servicios	2.022,24	20,2	2.115,47	20,1	4,6
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	720,79	7,2	746,18	7,1	3,5
TOTAL INVERSION CIVIL	8.109,20	81,1	8.534,60	81,1	5,2
Inversiones militares en infraestructuras y modernización de las FAS	1.139,43	11,4	1.265,25	12,0	11,0
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios y mantenimiento de las FF.AA.	549,64	5,5	543,63	5,2	-1,1
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	205,91	2,1	180,36	1,7	-12,4
TOTAL INVERSION MILITAR	1.894,98	18,9	1.989,24	18,9	5,0
TOTAL	10.004,18	100,0	10.523,84	100,0	5,2

(2-4-3-1)

INVERSIONES REALES 2004 - ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-4-3-1)

4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2004

Entre la amplia documentación que proporcionan los Presupuestos Generales del Estado se incorpora la clasificación territorial de los programas y proyectos de la inversión pública. El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre, en su artículo 54.4, así lo determina.

El resumen de dicha clasificación se ofrece en el cuadro siguiente, donde se refleja la distribución territorial de las inversiones previstas en el ámbito consolidado del Presupuesto: Estado, Organismos Públicos y Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS INVERSIONES REALES

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Importe	% s/ total
ANDALUCÍA	1.251,38	11,9
ARAGÓN	580,68	5,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	394,32	3,7
ILLES BALEARS	124,19	1,2
CANARIAS	217,12	2,1
CANTABRIA	157,20	1,5
CASTILLA Y LEÓN	696,72	6,6
CASTILLA - LA MANCHA	421,90	4,0
CATALUÑA	367,81	3,5
EXTREMADURA	268,04	2,5
GALICIA	706,77	6,7
MADRID	926,17	8,8
REGIÓN DE MURCIA	240,35	2,3
NAVARRA	19,00	0,2
LA RIOJA	90,09	0,9
COMUNIDAD VALENCIANA	507,83	4,8
PAÍS VASCO	89,94	0,9
MELILLA	35,23	0,3
CEUTA	40,26	0,4
VARIAS REGIONES	18,81	0,2
NO REGIONALIZABLE	2.802,52	26,6
EXTRANJERO	567,44	5,4
TOTAL	10.523,81	100,0

(2-4-4-1)

El epígrafe “No regionalizable” incluye distintos tipos de inversiones: compras centralizadas en el lugar o sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

La cuantía de 10.523,81 millones de euros, corresponde al capítulo de inversiones reales en el ámbito del presupuesto consolidado. Para obtener el volumen global de inversión es necesario añadir a las dotaciones directas del Estado, reflejadas en el capítulo VI del presupuesto de gastos, los recursos que los Presupuestos Generales destinan a la realización de inversiones reales en el territorio de las Comunidades Autónomas y que se canalizan a través de los Fondos de Compensación Interterritorial que financian las inversiones, así como los gastos de su entrada en funcionamiento hasta un 25 por ciento, que son gestionadas directamente por las propias Comunidades Autónomas. Se rigen por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, y por el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001. El importe conjunto de ambos Fondos para el año 2004 se fija en la Ley de Presupuestos en 1.011,21 millones de euros, un 5,8 por ciento más que en el año 2003. En el siguiente capítulo de este Informe, dedicado a las Administraciones Territoriales, se ofrece información más detallada sobre estos fondos.

Además, para completar el análisis sobre la inversión pública, es necesario tener en cuenta las aportaciones realizadas por las Sociedades Estatales y demás Organismos que no forman parte del ámbito consolidado del Presupuesto. El siguiente cuadro muestra la inversión territorializada de estos agentes, que incluye tanto la de carácter material e inmaterial como la financiera, diferenciando, por su especial carácter las realizadas por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Aeropuertos Españoles (AENA), Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y Puertos del Estado.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES
INVERSIONES REALES

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, GIF	RESTO	TOTAL
ANDALUCÍA	797,34	541,19	1.338,53
ARAGÓN	42,07	311,26	353,33
PRINCIPADO DE ASTURIAS	181,26	67,53	248,79
ILLES BALEARS	109,29	13,21	122,50
CANARIAS	234,44	25,88	260,32
CANTABRIA	30,28	44,09	74,36
CASTILLA Y LEÓN	529,71	248,98	778,69
CASTILLA - LA MANCHA	431,34	94,48	525,82
CATALUÑA	1.983,32	389,08	2.372,41
EXTREMADURA	65,68	72,48	138,16
GALICIA	266,61	71,98	338,59
MADRID	1.889,94	399,67	2.289,61
REGIÓN DE MURCIA	105,62	139,61	245,22
NAVARRA	8,75	115,57	124,32
LA RIOJA	5,39	45,90	51,29
COMUNIDAD VALENCIANA	516,53	356,10	872,63
PAÍS VASCO	187,80	51,07	238,87
MELILLA	11,92	20,74	32,66
CEUTA	15,54	0,63	16,17
NO REGIONALIZABLE	1.527,51	101,88	1.629,39
EXTRANJERO	0,00	131,81	131,81
TOTAL	8.940,33	3.243,15	12.183,48

(2-4-4-2)